

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/128/Q

Asunto: Se solicita informe pormenorizado.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 30 de marzo de 2023.

Director General de Seguridad Pública del Municipio de Torreón, Coahuila.

Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 28 de marzo del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la _____, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como; **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Falsa Acusación; Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria; Atribuidos a funcionarios publicos a su digno Cargo**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

".... El día 26 de febrero aproximadamente a las 00:30 horas, yo iba llegando a mi domicilio, en compañía de mi menor hija de nombre _____

pero cuando estaba por entrar a mi

domicilio mi vecina de nombre _____ me hizo señas para que yo fuera, por lo que yo me acerque a la casa de mi vecina que se encuentra ubicada en _____

y al estar este lugar me

percate de la presencia de un carro patrulla y una camioneta doble cabina ambos pertenecientes a la policía municipal con numero de _____ y percatándome además de la presencia de siete oficiales vestidos con uniforme azul marino y armados, además de tres personas vestidos de civiles con chalecos verdes con antirreflejante y una vez que estaba ahí mi vecina, me dijo "que si la podía apoyar porque los policías se querían llevar a una menor que estaba en una reunión en su casa, que se la querían llevar porque estaban bebiendo bebidas alcohólicas, pero que los policías ya se habían metido a revisar a todos los menores y ninguno tenía aliento alcohólico, pero que una de la oficiales insistía en llevarse detenida a una menor porque era la que tenía aliento alcohólico y que no había bebidas", todo esto me lo dijo mi vecina en presencia de una oficial y en ese momento la oficial entro al domicilio de mi vecina y jalo a la menor de la mano intentándosela llevar, pero mi vecina le dijo que porque se la iba a llevar que si se la iba a llevar que le hablara a PRONIF, informando la oficial que ya estaba ahí alcohólico, fue en ese momento que yo me acerque a la oficial pidiéndole la atención y que me explicara lo que estaba pasando, la cual me dijo que yo quien era, manifestándole que soy oficial de la policía procesal y le pregunte su nombre pero ella me dijo que solo es la comandante, después me pidió mi nombre por lo que yo le hice de conocimiento cual era mi nombre

y ella me tomo una foto con su celular, después de eso ella se retiró por un momento de la casa saliendo al exterior del domicilio pero no había pasado ni un minuto cuando regreso y me dijo que sacara a la menor que ya la habían visto que se había brincado, respondiéndole yo que la menor aun se encontraba en el interior de la casa inclusive que estaba a la vista de ella, y en ese momento la oficial saco los aros de seguridad es decir las esposas y me lo intenta colocara lo cual yo me resisti impidiendo que me detuviera, y le pregunte que porque hacia eso, pero no me respondió, y les dijo a los otros siete oficiales que eran tres mujeres y cuatro hombres "HAGAN DETENIDA A LA 15" refiriéndose a mi ya que "15" quiere decir compañera, y entonces los oficiales ingresaron al domicilio y se fueron todos encima de mi para detenerme y subirme a la unidad, preguntándoles yo que porque estaban haciendo eso y uno de los oficiales me dijo "SON ORDENES DE ARRIBA" y mientras me intentaban detener me golpearon ya que entre todos me pegan a la altura de la cintura y en el cuello con el puño cerrado y las oficiales me jalaban del cabello, después me subieron a la unidad 3500 que era un carro patrulla y ya estando en interior de la unidad me empezaron amenazar diciéndome "YA VALISTE VERGA, YA MAMASTE, TE VAMOS A PONER A DISPOSICIÓN POR AMENAZAS", esto mientras yo les preguntaba porque haciendo eso si yo no había hecho eso que ellos estaban diciendo, que solamente les había pedido la atención, los cuales me manifestaron "QUE ERAN ORDENES QUE NO ME HICIERA PENDEJA QUE LO CONOCÍA PORQUE TAMBIÉN ERA MI JEFE", dos cuadras después me bajaron de esa unidad y me subieron a otra unidad donde ya iban otros oficiales a quienes otra vez les cuestione porque me hacían eso y seguían manifestando que eran ordenes de arriba, manifestando el chofer de la unidad que ERAN ORDENES L _____, de ahí me llevaron a ponerme a disposición del Ministerio Publico, al llegar a la colon me tomaron fotografías y me pidieron que contara mis pertenencias, en ese momento yo conté en presencia de ellos conté la cantidad de mil quinientos cincuenta pesos en efectivo que traía conmigo, firmando yo por esa cantidad, pero al llegar a barandillas el oficial que estaba ahí le dijo aquí dice otra cantidad y no viene esa cantidad, por lo que los policías que me pusieron a disposición pidieron otra hoja y me hicieron firmar por la cantidad de novecientos cincuenta pesos, y una vez que me pusieron en las celdas yo me empecé a sentir mal, por lo que el medico de ahí me checa la presión, y este me informo que tenía alta la presión y diez minutos después nuevamente me la tomo y nuevamente la tenía alta por lo que el medico les indico que tenían que trasladarme a la cruz roja ya que además empecé a vomitar, porque traía síntomas de un pre-infarto, por lo que fui trasladada a cruz roja y una vez que me atendieron, me regresaron nuevamente a la Colon dejándome internada ahí por el delito de amenazas y el día domingo 26 de febrero de 2023 fui puesta en libertad a las 15:30 horas quiero mencionar que cuando estuve ahí no me dejaron realizar mi llamada que por derecho me corresponde y les negaron información a mis familiares y amigos negándoles que yo me encontraba ahí y una vez que yo salí de ahí me dirigí al ISSTE donde estuve internada por un día para valoración de lo cual yo tengo documentos para acredita mi atención médica. Por último, no quiero llegar a ningún tipo de conciliación con la dirección de seguridad pública

municipal lo que quiero que se investigue y que en su caso se apliquen las sanciones.....”

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja.

Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la

responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.